



**UNIMINUTO**  
Corporación Universitaria Minuto de Dios  
Sede Cundinamarca

## RESOLUCIÓN RECTORAL No. 0210

10 de Agosto de 2017

### **POR LA CUAL SE DESIGNAN LOS REPRESENTANTES POR LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS- UNIMINUTO AL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL DE LA RECTORÍA CUNDINAMARCA**

El Rector sede Cundinamarca de la Corporación Universitaria Minuto de Dios- UNIMINUTO, en uso de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias, y en especial las establecidas en los literales b) k) y l) del artículo 66 del Reglamento Orgánico NIMINUTO

Que la Ley 1010 de 2006 por la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo, estableció unas obligaciones a cargo de las Empresas e instituciones a fin de implementar al interior de las mismas, los mecanismos necesarios para el cumplimiento de dicho objeto.

Que el artículo 9 de la Ley 1010 de 2006, establece que los reglamentos de trabajo de las empresas e instituciones deberán prever mecanismos de prevención de las conductas de acoso laboral y establecer un procedimiento interno, confidencial, conciliatorio y efectivo para superar las que ocurran en el lugar de trabajo.

Que mediante la resolución rectoral 1407 se Reglamenta el Comité de convivencia laboral de la Corporación Universitaria minuto de Dios- UNIMINUTO

Que en la citada Resolución Rectoral se estableció que las Unidades de servicios integrados, UNIMINUTO Rectoría Cundinamarca, constituirán un solo Comité de Convivencia Laboral.

Que la designación de los representantes de UNIMINUTO dentro de la Rectoría Cundinamarca, como empleador, le corresponde realizarla al Rector Cundinamarca, para lo cual el área de Gestión Humana de la Rectoría Cundinamarca, adelanto Acta de reunión el pasado 10 de agosto de 2017, levantando el Acta No. 014, para la designación de los miembros del comité designados, para una vigencia de 2 años (Agosto 2017 a Agosto 2019).

Que de igual manera, se ratifica mediante el presente acto por parte del Rector Cundinamarca, de la posesión de los miembros electos que representarán ante el comité de convivencia laboral los trabajadores.

Que en virtud de lo anterior, el Rector Cundinamarca de la Corporación Universitaria Minuto de Dios- UNIMINUTO,



## RESUELVE

**PRIMERO.-** Nombrar como representante del Empleador de la Rectoría Cundinamarca para la vigencia 2017-2019, a :

Principales	Suplentes
Heidy Andrea Niño Tarquino Coordinador Adm. y Financiero Centro Regional Madrid	Elvia Yaneth Galarza Bogotá Coord. Académico Centro Regional Girardot
Wilson Octavio Guzmán Abogado(a) Senior Rectoría	Juan Gabriel Castañeda Polanco Dir. Investigación Rectoría

**SEGUNDO.-** Ratificar conforme al proceso electoral cerrado y publicado el pasado 10 de Agosto de 2017, a los Representantes trabajadores para la vigencia 2017-2019, a:

Principales	Suplentes
Hélber Páez Ávila Docente Instructor II Con 66 votos	Gregorio Pizano Coordinador de proyectos de desarrollo Con 29 votos
Adriana Ramírez Coordinadora de programa Con 35 votos	Yezid Ávila Diaz Capellán Con 27 votos

**TERCERO.-** La presente resolución rige a partir de su emisión.

La presente se emite el diez (10) de agosto de dos mil diecisiete (2017);

**JAIRO ENRIQUE CORTES BARRERA**  
Rector Sede Cundinamarca

Aprobó: Carlos Julio Rodríguez- Director Gestión Humana Rectoría Cundinamarca  
Proyecto Sandra Tarazona- Secretaria Sede Cundinamarca